

LICITACIONES PERSONA JURÍDICA

1. CUIT. Inscripción vigente ante la ARCA.
2. Constancia de Inscripción ante ARBA.
3. Copia Poder a suscribir actos administrativos en representación de la empresa como apoderados o estatuto o documentación que acredite la validez del firmante, certificado por escribano público.
4. En caso de que la firma solicite su inscripción exclusivamente para participar en Licitaciones Privadas (excluyendo Licitaciones Públicas), se admitirá en forma alternativa la suscripción del formulario en presencia de un funcionario público autorizado de OSSE. A tales efectos el representante legal de la firma deberá concurrir personalmente a la Gerencia de Compras y Suministros, sita en calle French N° 6737 de la ciudad de Mar del Plata con su documento de identidad.
5. Copia del Contrato Constitutivo de la Sociedad o Estatuto Social y sus modificaciones, certificado por escribano público.
6. Inscripción definitiva y vigente de la documentación a la que se refiere el Contrato Constitutivo de la Sociedad o Estatuto Social ante la Autoridad de Aplicación que corresponda.
7. En el caso del Acta de Designación de Autoridades de una S.A.S cuyos libros societarios son digitales, también se aceptará como alternativa el documento en dicho formato donde se visualice el código hash que identifica el documento, su registro en la plataforma digital de la autoridad competente (como IGJ o IPJ) y el recibo digital que funciona como prueba de validación y permite verificar la autenticidad del archivo en el tiempo.
8. Declaración Jurada Anual de Tasa de Seguridad e Higiene cuando corresponda o Habilitación si corresponde..
9. Balance correspondiente al último ejercicio cerrado, Certificado por Contador Público Nacional y legalizado ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
10. Declaración Jurada Ley N° 17.250 (Formulario N° 522/A) y constancia de presentación ante la ARCA.
11. Última Declaración Jurada anual de Impuesto a las Ganancias con constancia de presentación ante la AFIP.
12. Declaración Jurada Anual del Impuesto a los Ingresos Brutos correspondiente al último período.
13. Condiciones especiales ante los gravámenes que correspondan, deberá presentar constancia de exención o exclusión en los mencionados impuestos.
14. Por la totalidad de los directivos que tengan domicilio en el Partido de Gral. Pueyrredón se deberá presentar Certificación expedida por la Dirección de la Mujer (Catamarca 292921 de L a V de 8 a 17 hs., Tel 0223 542525640, mail genero@mardelplata..gov.ar).
15. En aquellos casos en que no corresponda la presentación de algunos de los puntos solicitados, indicar su justificación.
16. Pliego de Bases y Condiciones Generales firmado por el titular o apoderado con facultad suficiente e (Licitaciones).
17. Comprobante transferencia para verificar el pago del sellado de inscripción.